Para que en cuanto a la decima de esta
Parroquia no se haga fraude ni se
Cometa ninguna especie de engaño como
Hasta hoy

10 ~ Que si alguno de los feligreses de esta Parroquia
Se trasladare a vivir a otra parroquia de la misma
Ciudad o fuera de ella, antes de que se haga
El repartimiento de la decima, que se le
Haya de cobrar en la parroquia donde
Vivia, y no en la que se pasa a vivir, y
Si muriere alguna persona antes de
Hacerse el repartimiento, que no se le
Haga cargo de ella en el mismo caso

11 ~ Que si algunos feligreses, o personas
De otras parroquias, o de fuera de la
Ciudad tuvieren alguna hacienda en esta
Parroquia, que no se les haga cargo de
Ella, sino que la paguen donde residen

12 ~ Que se cobre la decima buena

13 ~ Que se cobre la decima buena

14 ~ Que se cobre la decima buena

15 ~ Que se cobre la decima buena de manera que
Una persona que tuviere hacienda en esta
Parroquia, y viva en la misma casa
Que el arrendador, sea persona de
Buena conciencia, y no de mala opinion,
Y no de manera que de ella resulte
Escandalo ninguno, sino que el dicho arrendador
El señor corregidor y sus ministros, vean
Y procedan sin ninguna diligencia de esto

16 ~ Que se cobre la decima buena

17 ~ Que si alguna persona de esta parroquia
Tuviere alguna hacienda en otra parroquia
De esta ciudad, que el arrendador de esta
Parroquia no pueda hacer ninguna diligencia
Por ella, sino que la cobre el arrendador
De la parroquia donde residiere la hacienda